



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

## Resolución Gerencial General Regional

Nº 086-2018-GGR-GR PUNO

15 MAR 2018

PUNO, .....

### EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 1378-2018-GGR sobre plan de trabajo y plan de administración de contrato;

#### CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 236-2017-GGR-GR-PUNO de fecha 16 de junio del 2017, se aprueba el Expediente Técnico con código SNIP N° 133282 "Mejoramiento de la Carretera Arapa - Chupa (PU 114) - Dv. Huancané (EMP.PE 34H), Provincias de Azángaro y Huancané - Puno, Tramo I Dv. Huancané - Chupa, rectificado con Resolución Gerencial General Regional N° 272-2017-GGR-GR-PUNO;

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos ha formulado el Plan de Trabajo de Supervisión - Inspección ORSyLP, y Plan de trabajo de administración de contrato "ORSyLP-GRr, en la forma y condiciones que se expone; y

Estando a la Opinión Legal N° 114-2018-GR-PUNO/ORAJ de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 01-2017-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 022-2017-PR-GR PUNO;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR** el Plan de Trabajo y Plan de Administración de Contrato de la obra Mejoramiento de la Carretera Arapa -Chupa (PU 114) - Dv.- Huancané (EMP.PE 34H), Provincias de Azángaro y Huancané - Puno, Tramo I Dv. Huancané - Chupa, presentado por el Inspector de Obra Ing. EDER EDUARDO CCALLE ZUÑIGA.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**



  
**SALVADOR APAZA HUANCA**  
GERENTE GENERAL REGIONAL